



27/2023, de 24 de enero

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2023/0000000051

Aprobar el expediente de corrección técnica de Gastos M_TR0/2023/0000000001, por importe de 71.787,98 euros, correspondiente a la partida “Informática: Plan E-Administración. FEDER. CCASA CCA”.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral correspondiente al ejercicio 2022 figura la partida “30308.G/920305/64100302 Informática: Plan E-Administración. FEDER. CCASA CCA”, dotada con un crédito de pago de importe 1.920.000,00 euros y con un crédito de compromiso de importe 3.700.000,00 euros, de los cuales 1.440.000,00 euros corresponden a la anualidad 2024, 1.230.000,00 euros a la anualidad 2025 y 1.030.000,00 euros a la anualidad 2026.

La Dirección de Servicios Generales indica en la memoria de justificación que en dicha partida está presupuestado, entre otros, el gasto de la adecuación de la centralita IVR de la Diputación Foral de Álava con la finalidad de dotarla de un nuevo servicio de grabación, con un presupuesto de 71.797,98 euros, IVA incluido.

Dado que dicho gasto debe imputarse al subconcepto 626.02 “Equipos de Transmisiones y Reproducción”, por el Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar 71.787,98 euros de la partida “30308.G/920305/64100302 Informática: Plan E-Administración. FEDER. CCASA CCA” a la partida “30308.G/920305/62602301 Secretaría: Instalaciones Telecomunicaciones Plan E-Adm”.

Según lo dispuesto en los artículos 9 y 11 de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, la persona titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos podrá, en cualquier momento realizar las modificaciones presupuestarias que sean consecuencia de adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable, en los supuestos de errores materiales, de hecho o aritméticos, así como los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos, según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2023/0000000001 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, por importe de setenta y un mil setecientos





ochenta y siete euros noventa y ocho céntimos (71.787,98 euros), siendo la partida origen la “30308.G/920305/64100302 Informática: Plan E-Administración. FEDER. CCASA CCA”, y siendo la partida destino la “30308.G/920305/62602301 Secretaría: Instalaciones Telecomunicaciones Plan E-Adm”.

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

P.A.

María José Perea Urteaga

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Directora en funciones de Finanzas y
Presupuestos